

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2020, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Dra. Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO y el juez Dr. Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

En el año 2019 se produjo un incremento notable de los asuntos que ingresan al Tribunal y son tramitados y decididos por intermedio de la Secretaría en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, a partir de la modificación del Reglamento Interno del Tribunal que le asignó la asistencia en las cuestiones de competencia que se planteen entre jueces y juezas y tribunales penales que no tengan un órgano superior jerárquico común que deban resolverlo.

Ello así, se genera la necesidad crear un cargo de Prosecretario Letrado, en la planta permanente de esa Secretaria Judicial.

Han tomado intervención las Sras. Asesora Jurídica y de Control de Gestión, con sus dictámenes nº 13 AJ-2020 y ACG 12/2020, sin emitir observaciones en relación a los proyectos sometidos a su consideración.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Crear** un cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4, en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.
2. **Mandar** se registre.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

ACORDADA N° 9/2020